



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 23-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-71-01-2022, de fecha 18 de enero del año en curso, hace referencia a la necesidad de apoyar las funciones de Centro de Costo del Departamento de Presupuesto, por lo que solicita ascender a partir de la fecha de toma de posesión al Licenciado **RICHARD MILTON UGARTE FLORES**, al puesto de **Coordinador I (Supervisor de Centro de Costo) del Centro de Costo del Departamento Presupuesto**, plaza número 1160;

CONSIDERANDO:

Que así mismo la referida Directora, solicita trasladar y ascender a partir de la fecha de toma de posesión al señor **JAIRO LÓPEZ DE LEÓN**, al puesto de **TÉCNICO V (Técnico de Centro de Costo) del Centro de Costo del Departamento de Presupuesto**, plaza número 1161, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **RICHARD MILTON UGARTE FLORES**, al puesto de **Coordinador I (Supervisor de Centro de Costo) del Centro de Costo del Departamento Presupuesto**, plaza número 1160, con asignación mensual de NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q 9,800.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-011-1160 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Analista de Finanzas IV del Departamento de Presupuesto, plaza número 254;

ARTÍCULO 3º: Trasladar y ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **JAIRO LÓPEZ DE LEÓN**, al puesto de **TÉCNICO V (Técnico de Centro de Costo) del Centro de Costo del Departamento de Presupuesto**, plaza número 1161, con asignación mensual de NUEVE MIL TREINTA QUETZALES (Q 9,030.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-011-1161 del presupuesto de funcionamiento vigente;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 4°: Declarar vacante el puesto de Auditor I de Auditoría Electoral, plaza número 404;

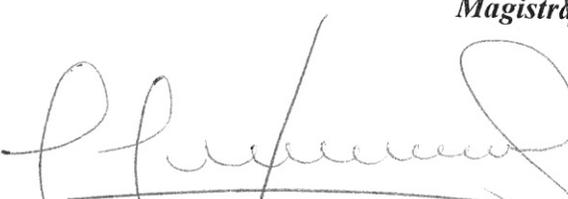
ARTÍCULO 5°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de enero de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ramulfo Rafael Rojas
Magistrado Presidente




Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Minor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

